

1 **ACTA NRO. 11**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

3 **DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL SAN FERNANDO**

4 En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los 30 días del mes de
5 mayo de 2024, siendo las 15h00 horas, en la sala de Sesiones del Gobierno
6 Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se reúne el I.
7 Concejo Cantonal presidido por la Ing. María Aurelia Sarmiento Alcaldesa
8 del cantón, el Agr. Serafín Moscoso Vicealcalde del cantón, se cuenta con la
9 presencia de los Señores Concejales; Sra. Gabriela Gavilanes, Sr. Luis
10 Chillogallo, Med. Vet Tania Idrovo y el Sr. Lisandro Panjón; así también como
11 el Ing. Manuel Guallpa Director de Gestión de Riesgos, la Lic. Lucy Dutasaca
12 Coordinadora de Gestión Social, el Arq. Julio Quiridumbay Director de
13 Planificación y la Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica del GAD
14 Municipal de San Fernando. Se dispone a dar lectura la Abg. Domenica
15 Quito Secretaria del I. Concejo Cantonal del GAD Municipal de San
16 Fernando al orden del día; siendo el siguiente: **PRIMER PUNTO.-**
17 Constatación del Quorum. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento y Autorización
18 para la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional,
19 Celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
20 Cantón San Fernando y La Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín
21 Carrión” Núcleo Del Azuay. **TERCER PUNTO.-** Conocimiento y Autorización
22 para la firma del Convenio De Cooperación Interinstitucional Entre el
23 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De San Fernando y La Liga
24 Deportiva Cantonal De San Fernando. **CUARTO PUNTO.-** Conocimiento y
25 Autorización para la firma del Convenio Marco de Cooperación
26 Interinstitucional Entre: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
27 Del Cantón San Fernando y El Centro de Educación y Capacitación
28 Campesina Del Azuay. **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento y Autorización para
29 la firma del Convenio Tripartito Entre la Empresa Eléctrica Centro Sur, El
30 GAD Municipal de San Fernando y El Proyecto de Agua De Riego
31 Balzapamba-El Tambo-Ayaloma para la Electrificación Para El Proyecto de
32 Agua De Riego “Balzapamba-El Tambo – Ayaloma” Ubicado En La Parroquia
33 San Fernando Del Cantón San Fernando. **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento,
34 análisis y resolución del Memorandum GADMSF-2024-DPJQ-Nro:067
35 suscrito por el Aqr. Julio Quiridumbay Director de Planificación, en donde
36 se establece el fraccionamiento rural GADMSF-DPJQ-FR2024-N03.
37 **SEPTIMO PUNTO.-** Conocimiento, análisis y resolución del Memorandum
38 GADMSF-2024-DPJQ-Nro:067 suscrito por el Aqr. Julio Quiridumbay
39 Director de Planificación, en donde se establece el fraccionamiento rural
40 GADMSF-DPJQ-FR2024-N04. **OCTAVO PUNTO.-** Cierre de la sesión.
41 **PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM.** Se constata la
42 existencia del Quorum necesario para llevar a cabo la sesión. **SEGUNDO**
43 **PUNTO. - CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL**
44 **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL,**
45 **CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**
46 **MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FERNANDO Y LA CASA DE LA CULTURA**

47 ECUATORIANA “BENJAMÍN CARRIÓN” NÚCLEO DEL AZUAY. Toma la
48 palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Saludo
49 General. Como se les hizo llegar esta convocatoria para sesión de este día,
50 justamente para darles a conocer los convenios que tenemos para firmar el
51 día domingo en la sesión solemne. Tuvimos el acercamiento con el director
52 de la Casa de la Cultura en donde nos supo manifestar que la idea es firmar
53 tres convenios pero necesitamos este convenio Marco para luego firmar los
54 convenios específicos, en el tema de que nos ayuden con un espacio en los
55 diferentes eventos, programas para nuestros artesanos y así poder dar a
56 conocer y promocionar sus productos; otro convenio es el tema de la lectura
57 con las unidades educativas, es decir una biblioteca móvil para de esta
58 manera incentivar a los niños y jóvenes el hábito de la lectura y finalmente
59 era la donación de libros para el cantón. Entonces la idea es firmar en primer
60 lugar este convenio marco para luego proceder con los convenios específicos.
61 ¿Alguna observación o comentario? Toma la palabra la **Sra. Gabriela**
62 **Gavilanes concejal del cantón.** – Saludo General. No tengo ninguna
63 observación en cuanto al convenio más bien apoyar este y varios convenios
64 más que vayan en beneficio de la población del cantón, como observación en
65 el tema de la casa de la cultura ecuatoriana en el segundo párrafo esta la
66 palabra “la” más bien eliminar. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo**
67 **concejal del cantón.**- Saludo General. De mi parte también apoyar para la
68 firma y felicitar por este tipo de convenios, esperemos que también se den
69 los convenios específicos que sirven muchísimo para el cantón; de mi parte
70 autorizo la firma del convenio. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia**
71 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – ¿Autorizan la firma del convenio?
72 **Todos.** - Si. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le
73 confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y autorizar la
74 firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, celebrado entre
75 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Fernando
76 y la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” Núcleo del Azuay.
77 **TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL**
78 **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL**
79 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN**
80 **FERNANDO Y LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE SAN FERNANDO.** Toma
81 la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** –
82 Justamente, este convenio se autorizó anteriormente con la directiva que se
83 encontraba en ese entonces, sin embargo, se eligió por parte de la Liga
84 cantonal una nueva directiva quienes revisaron el convenio y solicitaron
85 algunas modificaciones, para lo cual doy paso a la Procuradora Sindica.
86 Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.**- Saludo
87 general. Efectivamente, este convenio de cooperación interinstitucional se
88 aprobó el mes de febrero por parte de concejo, sin embargo, como bien dice
89 la señora alcaldesa hubo el cambio de directiva de la liga cantonal de San
90 Fernando lo cual ahora es el Lic. Freddy Carchipulla el presidente entonces,
91 hubo una reunión con Gestión Social y Procuraduría Sindica, en donde tenía
92 varias observaciones que fueron ya solventadas. También tomando en
93 cuenta que el otro convenio tenía que iniciarse en el mes de marzo en donde
94 se iba a contratar a un entrenador de combate y de atletismo, sin embargo,

95 no se pudo realizar porque no tenían las asignaciones la Liga Cantonal,
96 ahora lo que nos indicó que tienen ya los aportes de la Federación del Azuay,
97 la idea es que desde junio empiecen ya a contratar a su entrenador. Como
98 concejo ya se aprobó el proyecto entonces como GAD ya se contrató desde el
99 mes de febrero al entrenador de Básquet y se continuó con el deporte de
100 básquet, ahora el objetivo es tener las cuatro disciplinas. Con respecto a las
101 obligaciones tanto del GAD Municipal como de la Liga son las mismas del
102 convenio que se aprobó anteriormente a diferencia del cronograma que
103 ahora inicia en junio, ese es uno de los cambios fundamentales del convenio.
104 ¿Tal vez alguna pregunta? Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal**
105 **del cantón.** - Saludo General. La anterior vez nos presentaron el convenio
106 en donde se estableció que nosotros como municipio se iba a pagar dos
107 entrenadores y la liga a dos entrenadores, ¿eso continua? Toma la palabra
108 **la Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.**- Si, en el anterior convenio
109 se estableció que desde el mes de marzo la liga iba a iniciar pagando a los
110 entrenadores pero como les mencioné el cambio de directiva y la falta de
111 asignaciones a la Liga por parte de la federación retrasaron ese tema pero
112 nosotros como GAD estamos cumpliendo en cuanto con las dos disciplinas
113 tanto de futbol como de baloncesto. Ahora el convenio con respecto a las dos
114 disciplinas faltantes se iniciaría desde junio hasta diciembre. Toma la
115 palabra el **Sr. Lisandro Panjon concejal del cantón.**- Saludo General. Una
116 inquietud, en la clausula tercera en el punto 3.2, en donde se menciona
117 *“designar un administrador para el presente convenio”*, no existe ningún
118 nombre del administrador. Toma la palabra **la Abg. Gabriela Chumi**
119 **Procuradora Sindica.**- Si, esa es una obligación del GAD Municipal designar
120 un administrador, eso se realiza después de la firma del convenio con una
121 designación a través de un oficio por la máxima autoridad, de igual manera
122 no hay un administrador por parte de Liga porque ellos luego definen al
123 administrador; existen algunos convenios en los cuales ya se designan a los
124 administradores de manera previa. Toma la palabra la **Sra. Gabriela**
125 **Gavilanes concejal del cantón.** – Pero en la clausula quinta se menciona
126 que *“se designa a la coordinadora de Gestión social como administradora”*.
127 Toma la palabra **la Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.**- Si, en el
128 convenio se establece así, sin embargo, hay que tener claro que se establece
129 al departamento más no a la persona que ocupa ese departamento porque
130 puede haber cambios, además las asignaciones se realizan al cargo y la
131 formalidad se realizara a través de un oficio. Toma la palabra la **Sra.**
132 **Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – Tengo una consulta en la
133 clausula tercera en el tema de las obligaciones de la Liga Cantonal en el
134 ultimo punto *“proporcionar los uniformes y los implementos deportivos para*
135 *participaciones oficiales”* ¿no se si ellos están de acuerdo con esto? Toma la
136 palabra **la Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.** - Si están de
137 acuerdo, es mas solicitaron que se establezca porque iban a proporcionar
138 los uniformes a través de gestión. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia**
139 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Es por el tema de auspicios, en donde
140 como Liga iban a conseguir auspicios para la dotación de uniformes, sin
141 embargo, nosotros como GAD también damos uniformes. Toma la palabra
142 la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – ¿Pero eso no se da para

143 una mala interpretación? Porque como padres de familia se cancela 10
144 dólares para el tema de uniformes. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia**
145 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Nosotros como GAD damos un uniforme
146 y lo que ellos quieren conseguir es otro uniforme para que los chicos no
147 solamente tengan uno y que sea para los entrenamientos o si sea el caso de
148 que participen días seguidos entonces que ya cuenten con dos uniformes
149 por lo menos, es por eso se coordino con Liga porque ellos solicitaron que
150 dentro del convenio conste la dotación del uniforme. Toma la palabra la
151 **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.** – Con respecto a los
152 implementos deportivos ¿la liga también va a entregar? Toma la palabra la
153 **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Con respecto a ese
154 tema, como Liga ya tuvieron su escuela de futbol por lo que tienen ya sus
155 implementos, entonces se coordinó para que nos den esos implementos y
156 nosotros utilizar dentro de esa disciplina, es como un comodato de uso, nos
157 van a facilitar. Toma la palabra la **Lic. Lucy Dutasaca Coordinadora de**
158 **Gestión Social.** - De igual manera con respecto a la disciplina de baloncesto,
159 nos comentaban que tenían balones para lo cual coordinamos que se nos
160 entreguen mediante un acta entrega. Toma la palabra la **Sra. Gabriela**
161 **Gavilanes concejal del cantón.** – Si pediría que se revise ese tema porque
162 como se establece en el convenio, se quedaría como que, comprometidos en
163 entregarnos siempre los implementos y como sabemos con la utilización en
164 los entrenamientos ya se acaban. Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi**
165 **Procuradora Sindica.** – Entonces en ese tema se establecería “*proporcionar*
166 *los uniformes y la indumentaria para participaciones oficiales en las*
167 *disciplinas de futbol, baloncesto...*” Toma la palabra la **Med. Vet. Tania**
168 **Idrovo concejal del cantón.** – También se podría establecer que los diez
169 dólares es para el tema de los implementos deportivos. Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.** – Si, los diez dólares es
170 utilizado para los implementos deportivos, uniformes y transporte; ahora lo
171 que ellos decían que para participaciones oficiales lo que la Liga propuso es
172 otórgales de uniformes para esa participación. Toma la palabra el **Sr.**
173 **Lisandro Panjon concejal del cantón.**- En una reunión que se mantuvo
174 con los padres de familia hubo un malestar en donde se decía que ellos
175 pagaban mensualmente los diez dólares y ciento veinte dólares anuales;
176 entonces el malestar de ellos era que pagaban ese valor y que recibían
177 solamente un uniforme. Toma la palabra la **Lic. Lucy Dutasaca**
178 **Coordinadora de Gestión Social.** – Justamente, esos diez dólares no es
179 solamente para uniformes es también para los implementos deportivos y
180 también para el transporte cuando tienen campeonatos. Toma la palabra la
181 **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – Si pediría Licencia, reunirse
182 con los padres de familia y comentarles esta situación para que tengan un
183 poco mas claro. Toma la palabra la **Lic. Lucy Dutasaca Coordinadora de**
184 **Gestión Social.** – Y solamente les pongo un ejemplo al entrenador de
185 básquet se le cancela seiscientos cincuenta dólares y tenemos 30
186 estudiantes, entonces solamente ahí los papitos se tienen que dar cuenta
187 que el GAD aporta con muchísimo en cada uno de los proyectos de las
188 diferentes disciplinas. Los papitos están acostumbrados a que todo se les
189 dé, y ustedes pudieron apreciar en la reunión que se tuvo ese día. Toma la
190

191 palabra el **Sr. Lisandro Panjon concejal del cantón.**- Para nosotros está
192 clara la situación, más bien me sumo a la petición de la compañera que se
193 les explique a los padres de familia y se les deje en claro absolutamente todo.
194 Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** –
195 Personalmente conversé con el presidente de los padres de familia de la
196 escuela de futbol y es mas no pude asistir a la reunión que comentan porque
197 me dejaron en horas de la noche el día anterior a la reunión el oficio y al día
198 siguiente ya tenía agendada la reunión de la cámara Provincial; sin embargo
199 yo conversé con el presidente y le pregunté que es lo que esta sucediendo y
200 para qué era la reunión, en donde me supo manifestar que como
201 anteriormente les sabían pagar todo el tema de los viajes y ahora que se van
202 a Uruguay y quieren que también que se les pague todo, entonces, le dije
203 que de mi parte no se puede hacer eso pero si el concejo aprueba no habría
204 ningún problema, es más le comenté que aun hay tiempo para recaudar pero
205 si no logran conseguir el total pues se tomará la decisión como concejo
206 ayudarles pero no todo el valor. Lo que sabemos es que no se puede sacar
207 un valor tan grande para solamente un grupo porque la escuela no es
208 solamente la sub 16 también hay más categorías. De igual manera la Lic.
209 Lucy tiene el informe de la anterior coordinadora social en donde pide y exige
210 el pago de lo que ella a prestado para ese viaje que hicieron, aunque en
211 concejo de aquella época también se aprobó como trece o quince mil dólares
212 y ella presta más dinero como trece mil dólares más, entonces la pregunta
213 es ¿qué paso con todo ese dinero? Ahora lo que nosotros si podemos apoyar
214 es en las rifas, bingos, en todo lo que esté a nuestro alcance y en todo lo que
215 ellos quieran hacer. Con respecto al tema de los diez dólares agregar por
216 favor Procuradora Sindica el tema de implementos, uniformes y transporte.
217 Entonces, ¿se da la autorización de la firma del convenio con esas
218 modificaciones? **Todos.**- Si. El I. Concejo Cantonal, en uso de las
219 atribuciones legales que le confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar
220 por conocido y autorizar la firma del Convenio de Cooperación
221 Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de
222 San Fernando y La Liga Deportiva Cantonal de San Fernando con las
223 modificaciones planteadas. **CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y**
224 **AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE**
225 **COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE: EL GOBIERNO**
226 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN**
227 **FERNANDO Y EL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN CAMPESINA**
228 **DEL AZUAY.** Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa**
229 **del cantón.** – Hemos tenido algunas reuniones con los directivos, el objetivo
230 es llegar al cantón con capacitaciones en algunos temas como
231 emprendimientos, cambio climático, en temas productivos y tener
232 acercamientos con instituciones internacionales, para lo cual doy la palabra
233 al Ing. Manuel para que nos explique mucho mas sobre el convenio. Toma
234 la palabra el **Ing. Manuel Gualpa Director de UGA.** – Saludo General. El
235 centro de capacitación tiene como objetivo apoyar a diferentes cantones y
236 mancomunidades, en esta ocasión están interesados en apoyar al cantón
237 San Fernando con procesos de formación en diferentes temas para las
238 asociaciones tanto del cantón como de la parroquia. Lo que nos llamó la

239 atención es que CECCA trabajan con instituciones internacionales que
240 apoyan a los GAD Municipales con financiamientos en temas de
241 saneamiento, en temas productivos. Este proyecto es para dos años y existen
242 delegados tanto de la municipalidad como de CECCA, en donde darán los
243 informes ya sea trimestrales o mensuales de los avances en cada uno de los
244 compromisos que se presentan en el convenio. Toma la palabra el **Agr.**
245 **Serafín Moscoso vicealcalde del cantón.** - Saludo General. Todo convenio
246 que vaya en bien de la institución y del cantón pues es bienvenido, entonces
247 por mi parte autorizo la firma del convenio. Toma la palabra el **Sr. Lisandro**
248 **Panjon concejal del cantón.**- Por mi parte una pequeña inquietud, ¿desde
249 qué fecha se iniciaría las capacitaciones? Toma la palabra el **Ing. Manuel**
250 **Gualpa Director de UGA.** - Primero se tendría que dar la autorización de
251 la firma del convenio, posterior se realiza un cronograma o plan de trabajo.
252 Entonces una vez que se tenga eso pues se dará el proceso respectivo. Toma
253 la palabra el **Sr. Lisandro Panjon concejal del cantón.**- Gracias por la
254 información. Igual de mi parte autorizo la firma del convenio. Toma la
255 palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** - ¿Están
256 todos de acuerdo? **Todos.**- Si. El I. Concejo Cantonal, en uso de las
257 atribuciones legales que le confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar
258 por conocido y autorizar la firma del Convenio Marco de Cooperación
259 Interinstitucional entre: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
260 del Cantón San Fernando y El Centro de Educación y Capacitación
261 Campesina del Azuay. **QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y**
262 **AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO TRIPARTITO ENTRE LA**
263 **EMPRESA ELÉCTRICA CENTRO SUR, EL GAD MUNICIPAL DE SAN**
264 **FERNANDO Y EL PROYECTO DE AGUA DE RIEGO BALZAPAMBA-EL**
265 **TAMBO-AYALOMA PARA LA ELECTRIFICACIÓN PARA EL PROYECTO DE**
266 **AGUA DE RIEGO “BALZAPAMBA-EL TAMBO – AYALOMA” UBICADO EN LA**
267 **PARROQUIA SAN FERNANDO DEL CANTÓN SAN FERNANDO.** Toma la
268 palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** -En este
269 tema como concejo se analizó y se aprobó el proyecto con el presupuesto de
270 los dos mil dólares, en donde ahora se necesita el convenio para cumplir con
271 la formalidad, nos enviaron el borrador del convenio y fue revisado por
272 Jurídico del GAD y pues enviado a concejo para que sea analizado y posterior
273 para la autorización de la firma del convenio. Toma la palabra el **Sr.**
274 **Lisandro Panjon concejal del cantón.**- En este caso, si el convenio es
275 necesario para poder entregar el dinero para el proyecto, pues no habría
276 ningún inconveniente al respecto. Toma la palabra el **Agr. Serafín Moscoso**
277 **vicealcalde del cantón.** - Si, de mi parte tampoco hay alguna observación
278 o sugerencia. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del**
279 **cantón.** - De mi parte tampoco existe algún inconveniente, autorizo la firma
280 del convenio. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa**
281 **del cantón.** - ¿Se da la autorización de manera unánime? **Todos.**- Si. El I.
282 Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley,
283 por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y autorizar la firma del
284 Convenio Tripartito entre la Empresa Eléctrica Centro Sur, el GAD Municipal
285 de San Fernando y El Proyecto de Agua de Riego Balzapamba-El Tambo-
286 Ayaloma para la Electrificación para el Proyecto de Agua de Riego

287 “Balzapamba-El Tambo – Ayaloma” Ubicado en la Parroquia San Fernando
288 del Cantón San Fernando. **SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y**
289 **RESOLUCIÓN DEL MEMORANDUM GADMSF-2024-DPJQ-NRO:067**
290 **SUSCRITO POR EL AQR. JULIO QUIRIDUMBAY DIRECTOR DE**
291 **PLANIFICACIÓN, EN DONDE SE ESTABLECE EL FRACCIONAMIENTO**
292 **RURAL GADMSF-DPJQ-FR2024-N03.** Toma la palabra el **Arq. Julio**
293 **Quiridumbay Director de Planificación.** - Saludo General. Como ustedes
294 tienen en la documentación este proceso hace referencia a un
295 fraccionamiento rural mayor de tres mil metros por lo que tiene que pasar a
296 concejo. Anteriormente este fraccionamiento pasó por la comisión de
297 planificación donde se realizaron unas observaciones con relación a los
298 márgenes de protección de los canales que pasan por el predio, entonces, se
299 quedó pendiente hasta el técnico haga los cambios, para lo cual ya ingresó
300 los nuevos planos con las correcciones debidas y se procedió pasar al concejo
301 para la aprobación del mismo. Para darles a conocer es de la Sra. Sarmiento
302 Garsia Gloria Susana, el mismo que está ubicado en el sector de San José
303 en Balsapamba, el propósito de este fraccionamiento es que la dueña quiere
304 fraccionar en lote 1 y lote 2 para luego unir con el lote que tiene al frente.
305 Esta especificado dentro del proceso que se quiere unificar los dos lotes, está
306 cumpliendo con todos los requisitos que se establece en la ordenanza. De
307 igual manera el reservorio se encuentra en la mitad de los lotes, tanto del
308 lote 1 y del lote 2 como se puede apreciar en los documentos y servirá para
309 los dos lotes. ¿Alguna pregunta o alguna consulta? Toma la palabra la **Sra.**
310 **Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – De mi parte considero que, como
311 ya fue analizado por la Comisión de Planificación, los compañeros ya
312 analizaron la información, entonces, no habría inconveniente alguno. Toma
313 la palabra el **Sr. Lisandro Panjon concejal del cantón.-** Si, por parte de la
314 comisión de Planificación se analizó, y si existe alguna modificación se pide
315 que sea corregido y luego se solicita que sea conocido por parte del concejo,
316 entonces por nuestra parte no ha existido problema alguno. Toma la palabra
317 el **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.** - Como comisión se dio la
318 revisión de todos los documentos, en donde se analizó algunas situaciones
319 y ya fueron corregidas y rectificadas, y está todo en orden. Toma la palabra
320 la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – ¿Están todos de
321 acuerdo con la aprobación del trámite? **Todos.-** Si. El I. Concejo Cantonal,
322 en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por UNANIMIDAD
323 resolvió: Dar por conocido, analizado y aprobado el Memorandum GADMSF-
324 2024-DPJQ-NRO:067 suscrito por el Aqr. Julio Quiridumbay Director de
325 Planificación, en donde se establece el Fraccionamiento Rural GADMSF-
326 DPJQ-FR2024-N03. **SEPTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y**
327 **RESOLUCIÓN DEL MEMORANDUM GADMSF-2024-DPJQ-NRO:067**
328 **SUSCRITO POR EL AQR. JULIO QUIRIDUMBAY DIRECTOR DE**
329 **PLANIFICACIÓN, EN DONDE SE ESTABLECE EL FRACCIONAMIENTO**
330 **RURAL GADMSF-DPJQ-FR2024-N04.** Toma la palabra el **Agr. Serafín**
331 **Moscoso vicecalde del cantón.** – Señora alcaldesa, compañeros
332 concejales como se trata de un tramite personal, me retiro para que sea
333 analizado por ustedes, para que no exista ningún inconveniente. Toma la
334 palabra el **Arq. Julio Quiridumbay Director de Planificación.** – De la

335 misma manera se les envió la información de este fraccionamiento rural,
336 pero es tratado como una reestructuración debido a que el señor Serafin
337 Moscoso es propietario de una primera lotización, con lote 1, lote 2, lote 3,
338 lote 4 y lote 5 donde se ubica la casa. Y ahora lo que propone es que el lote
339 3 y lote 5 van a cambiar, en donde la suma de los dos lotes es la misma área,
340 no está cambiando el área la suma de los dos lotes antes mencionados. Está
341 cumpliendo con la normativa, en donde también tiene entradas cada uno de
342 los lotes, es por eso que se le llama reestructuración, en donde en el artículo
343 474 del COOTAD permite realizar. ¿Alguna consulta? Toma la palabra el **Sr.**
344 **Lisandro Panjon concejal del cantón.**- Por parte de la comisión de
345 planificación fue analizado de acuerdo a la normativa. Toma la palabra la
346 **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.**- Por comentar, por parte de
347 la comisión de planificación fue solicitada la norma para saber en qué ley
348 estábamos amparados y poder realizar la reestructuración en donde se nos
349 explicó. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del**
350 **cantón.** – ¿Están todos de acuerdo? **Todos.**- Si. El I. Concejo Cantonal, en
351 uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por UNANIMIDAD
352 resolvió: Dar por conocido, analizado y aprobado el Memorandum GADMSF-
353 2024-DPJQ-NRO:067 suscrito por el Aqr. Julio Quiridumbay Director de
354 Planificación, en donde se establece el Fraccionamiento Rural GADMSF-
355 DPJQ-FR2024-N04. **OCTAVO PUNTO.- CIERRE DE LA SESIÓN.** Una vez
356 agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión
357 extraordinaria del día de hoy, siendo las 15H47. Para constancia firman.

358

359

360

361

362

Ing. María Aurelia Sarmiento
**ALCALDESA DEL CANTON SAN
FERNANDO**

Abg. Domenica Quito Rodas
**SECRETARIA DEL I CONSEJO
CANTONAL DE SAN FERNANDO**

363